



CMapan/011/EXT/2020

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
APAN, HIDALGO.

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 13 HORAS CON 17 MINUTOS A CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, LOS C.C. PRESIDENTE DEL CONCEJO LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ VARGAS, VOCAL EJECUTIVO L.A. MARCO ANTONIO CORTÉS LÓPEZ, VOCAL LIC. EDITH BAUTISTA PALOMARES, VOCAL C. PEDRO MENESES DÍAZ, VOCAL DR. JUAN CARLOS NOCHEBENA MIRANDA, VOCAL LIC. MARÍA DEL SAGRARIO YANETT ALCANTARA RAMÍREZ, VOCAL PROFRA. MARTHA PATRICIA MORALES LARA. QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso autorización, para que los integrantes del Comité de Agua Potable de la comunidad de Acopinaco, administren el pozo de esa comunidad.
- 4.- Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador el Dr. Juan Carlos Nochebena Miranda y estando presentes 7 de los 7 miembros del H. Concejo Municipal se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el H. Concejo Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.



2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 7 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN, PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE ACOPINALCO, ADMINISTREN EL POZO DE ESA COMUNIDAD.

Regidor L.A. Marco Antonio Cortés: Pregunta ¿Con esta acción el municipio ya no se haría cargo de nada?

Presidente del Concejo Interino Lic. Francisco González: Responde que la propia comunidad se haría responsable de su cobro y dentro del convenio que se tenga que firmar con ellos quedará bien estipulado las cláusulas correspondientes para que quede bien asentado.

Regidora Lic. María del Sagrado Alcántara: Pregunta ¿Se cuenta con el oficio de petición o bien el convenio? Para que quede anexado a la presente acta.

Presidente del Concejo Interino Lic. Francisco González: Responde que si se cuenta con dicho oficio de petición más no con el convenio.

Encargada de despacho de secretaría general Lic. Ana Perea: Comenta que ellos hicieron una solicitud en la cual les hacen de conocimiento que una sesión que ellos llevaron a cabo nombraron a quienes iban a formar parte de dicho comité, el cómo se van a organizar no viene todavía. Por lo que en su momento cuando se haga un convenio con ellos, quedará de que se van hacer responsables ellos y que se va hacer responsable el Ayuntamiento. Una vez que ustedes autoricen que ellos lo manejen ya se presentará el convenio para que firmen ambas partes.

Presidente del Concejo Interino Lic. Francisco González: Señala que por ahora es la aprobación y el convenio es posterior.

Encargada de despacho de secretaría general Lic. Ana Perea: Expresa que más que aprobar es autorizar que ellos se hagan responsables del pozo ahí en la comunidad y como quedaría sería un tema administrativo después. Añade que la comunidad de Zotoluca le ha ido muy bien administrando su pozo.

Acuerdo: Con 7 votos a favor se autoriza que los integrantes del Comité de Agua Potable de la comunidad de Acopinalco, administren el pozo de esa comunidad.

4.- CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar estando presente el Presidente del Concejo Interino Municipal Lic. Francisco González Vargas, da por concluidos los trabajos de la décima primera sesión extraordinaria, siendo las 13 horas con 25 minutos del día 10 de noviembre del año 2020, firmando de conformidad el acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.



CMapan/011/EXT/2020

Honorable Concejo Municipal
Apan, Hidalgo.

Lic. Francisco González Vargas
Presidente del Concejo Municipal de Apan, Hgo.

L.A. Marco Antonio Cortés López
Vocal Ejecutivo del Concejo Municipal de Apan, Hgo.

Lic. Edith Bautista Palomares
Vocal del Concejo Municipal de Apan, Hgo.

Lic. Pedro Meneses Díaz
Vocal del Concejo Municipal de Apan, Hgo.

Dr. Juan Carlos Nochebuena Miranda
Vocal del Concejo Municipal de Apan, Hgo.

Lic. María del Sagrario Yanett Alcántara Ramírez
Vocal del Concejo Municipal de Apan, Hgo.

Profra. Martha Patricia Morales Lara
Vocal del Concejo Municipal de Apan, Hgo.

Acopinalco, Apan, Hgo a 23 de octubre del 2020

Asunto: pozo de agua de la comunidad de Acopinalco
Dirigido: Lic. Francisco González Vargas
Presidente del consejo municipal interino de Apan

Por medio del presente documento le solicitamos que el pozo de agua potable de la comunidad de Acopinalco sea reconocido que fue , es y será administrado por la misma comunidad a través del comité de agua potable elegidos por sus habitantes, al igual que el predio que fue donado por el vecino JOSE APOLINAR LOPEZ OSORIO para hacer la perforación del pozo y que salió a nombre del municipio de Apan por tener personalidad jurídica , lo cual nos permitió obtener el proyecto de la "perforación de un pozo para extracción de aguas profundas" del grupo modelo. Sin más por el momento agradecemos su atención.

Atentamente

Comité de agua potable

Delegada de Acopinalco
Dra. Margarita Almaz
DELEGADO MUNICIPAL
ACOPINALCO
PERIODO 2020-2021

Secretario
Alfonso Flores Garmica

RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

23 OCT 2020



Presidente
Adrian Venzobilla
Tesorero
Enrique Gómez Romo
SERVICIOS PÚBLICOS ACOPINALCO
COMITÉ DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

anexo